



Dada despachos de oficio quatro meses

**SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.**

Con diez y seis, y mediante no tener ym-
pedito alguno ni parentesco con los señores
de Furiá, Acondaron sus sueldos, y mandaron
se les comparezca a estas Salas capitulares
afin de que acepten y finen en la forma
devida. sus respectivos Empleos, y se les dé
la posesion en el Ayuntamiento como
previene, y la firmando que certifico:

Paqual Prunz Jose Gomez
Maqui Lon Jose Gomez

Posesion de Diputado y Perovomero

Haviendo sido comparecidos
en las Salas Capitulares, Josef Carrasco de Pablo como
tado por el Sr. D. Fr. de Paula este cargo con Escolasticos Maguiston,
y el Sr. D. Bernardino Sindico perovomero Electo, se les hizo en

